



RADICACIÓN: 2021-00189.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE. BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL

BARRANQUILLA, JUNIO QUINCE (15) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En memorial calendado, 03 de mayo de 2022, visible como archivo 10 del cuaderno principal, el apoderado de la parte demandante solicita la citación del BANCOLOMBIA, como acreedor prendario, allegando impresión de pantallazo de consulta al RUNT, atinente al vehículo de placas FRT 442, embargado en este asunto.

Cómo quiera que se acredita, con documento proveniente del registro automotor RUNT, que sobre el vehículo embargado en este asunto se registra acreedor prendario, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 462 del C. G del P.-

De otra parte, no se ha obtenido respuesta por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA, para que remita certificado de tradición actualizado del VEHÍCULO DE PLACAS FRT442, por lo tanto se le ha de requerir en tal sentido

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

1. CITAR, al BANCOLOMBIA, como acreedor con garantía prendaria sobre el vehículo de placas FRT -442.- El demandante deberá aportar certificado de existencia y representación del citado, con indicación de su representante legal y dirección para notificaciones física y electrónica.-

El crédito de BANCOLOMBIA, se hará exigible si no lo fuere, para que lo haga valer ante este juzgado, bien sea en éste proceso o en proceso separado, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal.

2. Requerir a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA, para que sirva remitir certificado de tradición actualizado del VEHÍCULO DE PLACAS FRT442, No. DE MOTOR F0523120, MODELO 2019, LINEA X4 XDRIVE30I, MARCA BMW, CLASE CAMIONETA, SERVICIO PARTICULAR, de propiedad del demandado JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL, identificado con cédula de Ciudadanía No. 7.603.461, en el que aparezca información acerca de posibles prendas u otros gravámenes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**Firmado Por:**

**Javier Velasquez**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 004**  
**Barranquilla - Atlantico**

Código de verificación: **383b03f1ba588764a93f650e7950e7a23431d004602aafe890e10042656d2d1e**

Documento generado en 15/06/2022 03:05:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**